

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 40 Viernes 15 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 7756

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

5901 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María Jesús Gutiérrez Aceves, en nombre y representación de Eon España, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 003 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra RD 1544/11, de 31 de octubre, sobre peajes de acceso a redes de transporte y distribución, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 3-2-2011 y figura registrado con el número 1/27/2012.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida y no hayan sido emplazados por la Administración demandada.

Madrid, 12 de febrero de 2013.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria Judicial.

ID: A130007646-1